



## Asamblea General

Distr. general  
12 de julio de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones  
Tema 14 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de julio de 2012

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/66/L.51 y Add.1)]

#### 66/284. Año Internacional de la Cristalografía

*La Asamblea General,*

*Recordando* la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, relativa a los años y aniversarios internacionales, y las resoluciones de la Asamblea General 53/199, de 15 de diciembre de 1998, y 61/185, de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales,

*Reconociendo* que la comprensión que tiene la humanidad de la naturaleza material de nuestro mundo se basa, en particular, en nuestro conocimiento de la cristalografía,

*Destacando* que la educación en materia de cristalografía y su aplicación son fundamentales para hacer frente a desafíos como las enfermedades y los problemas ambientales, ya que determinan las estructuras proteicas y de moléculas pequeñas utilizadas en el diseño de medicamentos esenciales para la medicina y la salud pública, así como las soluciones para la contaminación de las plantas y del suelo,

*Considerando* que los efectos de la cristalografía se hacen sentir en todos los aspectos de la vida cotidiana, la concepción de medicamentos modernos, la nanotecnología y la biotecnología, y que en ella se sustenta la creación de todos los materiales nuevos, desde los dentífricos hasta los componentes de aviones,

*Considerando también* la significación de los logros científicos de la cristalografía, como demuestran los veintitrés Premios Nobel concedidos en esta disciplina, y que la cristalografía sigue siendo un terreno abonado para la investigación fundamental nueva y prometedora,

*Considerando además* que en 2014 se cumple el centenario del inicio de la cristalografía moderna y de su reconocimiento como el instrumento más poderoso en la determinación estructural de la materia,

*Consciente* de que 2014 ofrece una oportunidad para promover la colaboración internacional en el marco del 65° aniversario de la fundación de la Unión Internacional de Cristalografía,

*Observando* que la comunidad cristalográfica de todo el mundo ha acogido favorablemente la idea de que 2014 sea designado Año Internacional de la Cristalografía,



*Reconociendo* la destacada función rectora de la Unión Internacional de Cristalografía, que es miembro del Consejo Internacional para la Ciencia, en la coordinación y promoción de las actividades cristalográficas a nivel internacional, regional y nacional en todo el mundo,

1. *Decide* proclamar 2014 Año Internacional de la Cristalografía;
2. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, teniendo presentes las disposiciones que figuran en el anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, facilite la ejecución del Año Internacional de la Cristalografía, en colaboración con los gobiernos, la Unión Internacional de Cristalografía y sus organizaciones asociadas de todo el mundo, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y el Consejo Internacional para la Ciencia, así como otras organizaciones no gubernamentales competentes, invita también a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que la mantenga informada sobre los progresos realizados a este respecto y destaca que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución, aparte de las actividades ya abarcadas por el mandato del organismo principal, deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias, incluso del sector privado;
3. *Alienta* a todos los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovechen el Año Internacional de la Cristalografía para promover actuaciones a todos los niveles destinadas a aumentar la conciencia del público sobre la importancia de la cristalografía y promover el acceso generalizado a los conocimientos nuevos y a las actividades en el ámbito de la cristalografía.

*121ª sesión plenaria  
3 de julio de 2012*